



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 11
Tratado N° 23
Exp. N° 3/1514/2020

Montevideo, 14 ABR. 2020

ASUNTO: CODICEN, Resolución de Presidencia N°6 de fecha 3 de abril de 2020, mediante la cual dispuso autorizar la apertura coordinada y excepcional de los Centros Educativos del CES de acuerdo con lo solicitado por dicho Consejo y que se consigna en el RESULTANDO IV) del citado Acto Administrativo, exhortando al mismo a que se minimicen dichas circunstancias.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** 1) Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

2) Disponer la Publicación en la Pagina Web Institucional de las siguientes Resoluciones: N°41, Acta N°13 de fecha 17 de marzo de 2020 del CODICEN; N°5, Acta N°10 de fecha 30 de marzo de 2020 del CES; N°6 de Presidencia de fecha 3 de abril de 2020 del CODICEN, así como de la presente.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, y a través de éstas, a los Centros Educativos; a la Direcciones de: Formulación y Seguimiento Presupuestal, Gestión y Soporte a la Enseñanza, Comunicación Social, Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y al Departamento Docente.

Cumplido siga a División Hacienda para conocimiento de la Encargada de la División y demás efectos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:



Dr. Esc. Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria